


 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	Fecha	22-06-2015		
		Página 1 de 2		

ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 110.10.01.0006 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y CARLOS ARTURO NARANJO PRADA

Entre nosotros a saber: **DARIO YESID GARCÍA BARRAY**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía N° 79.242.140 expedida en Suba, actuando como representante legal del Municipio de Hato Corozal - Casanare, con Nit. 800012638-2, en su condición de Alcalde elegido por voto popular por el periodo constitucional 2020-2023, de Hato Corozal- Casanare, cargo que tomo posesión el día veintiséis (26) diciembre de 2019, conforme consta en el acta No.1 ante la Notaria Única del Circulo de Hato Corozal, en uso de sus facultades constitucionales y legales, contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y en especial las facultades otorgada por la Ley 136 de 1994 de conformidad con el parágrafo cuarto del artículo 32, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** la Entidad estatal contratante, por una parte; y por la otra:, **CARLOS ARTURO NARANJO PRADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4153467 expedida en Hato Corozal (Casanare) se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 110.10.01.0006 del 01 de febrero de 2021, previas las siguientes Consideraciones: **1)** Que el Municipio de Hato Corozal, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 110.10.01.0006 del 01 de febrero de 2021 cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, EN EL PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS FINANCIEROS Y CONTABLES DENTRO DEL APLICATIVO SISOFT"**, con un valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00)**,. **2).** Que el tiempo de ejecución del contrato se estipuló en **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con fecha de inicio del día primero (01) de febrero de 2021. **3).** Que el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No.110.10.01.0006, opto por efectuar la Justificación de adición y prórroga soportado en el comité de supervisión de fecha catorce (14) de septiembre de 2021 donde se solicita un adicional en valor y prórroga en el plazo de ejecución del contrato, donde se estudió la posibilidad de adicionar los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual. **4.)** Que los documentos fueron radicados en la Oficina Asesora Jurídica, para el correspondiente tramite, anexos que hacen parte del presente documento. **5).** Que se hace necesario adicionar el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión 110.10.01.006 del primero de febrero de 2021, en un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000,00)** y una prórroga en el plazo contractual de tres meses días calendarios. **6).** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* **7).**- Que la presente adición no supera el 50% del valor total del contrato de Prestación de Servicios DE apoyo a la gestión 110.10.01.006 del 01 de febrero de 2021. **8).**-Que a la fecha de suscripción de la presente adición y prórroga del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión 110.10.01.006 del 01 de febrero de 2021 se encuentra vigente. **9).**-Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para garantizar la presente erogación. Por lo anterior acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión 110.10.01.006 del 01 de febrero de 2021, en un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000,00)**.
CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO: El Municipio de Hato Corozal, Casanare, pagará al contratista el valor total del presente adicional de acuerdo a lo estipulado en el contrato principal.
CLÁUSULA TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Las erogaciones que se causen en la ejecución de la presente ADICIÓN serán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	Fecha	22-06-2015		
	Página 2 de 2			

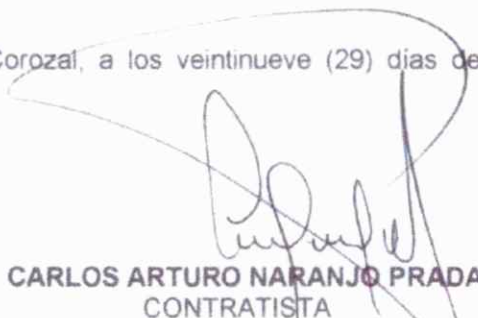
ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 110.10.01.0006 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y CARLOS ARTURO NARANJO PRADA

RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CDP A DISPONER	CDP NUMERO	FECHA	ORIGEN DE RECURSOS
224114	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 6.000.000,00	0290	28/09/2021	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MÁS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión 110.10.01.0006 del 01 de febrero de 2021, por el término de **TRES MESES DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente. **CLÁUSULA QUINTA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente adición y prórroga, se mantendrán incólumes. **CLÁUSULA SEXTA –** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página del SECOP la presente adición y prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLÁUSULA SÉPTIMA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Adicional No 01 y prórroga No 01 requerirá para su perfeccionamiento: la firma de las partes, y para su legalización se requiere: pago de tributos locales Registro Presupuestal.

Para constancia se firma en el Municipio de Hato Corozal, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


DARIO YESID GARCÍA BARRAY
 ALCALDE MUNICIPAL


CARLOS ARTURO NARANJO PRADA
 CONTRATISTA


 Reviso: **OSCAR BELTRÁN PÉREZ**
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0543

NIT.800012638
-2

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2021-09-29

Página 1 de 1

Beneficiario: CARLOS ARTURO NARANJO PRADA	Documento: 4153467-7	FECHA REGISTRO: 2021-09-29
MOD. SELECCION: CONTRATACION DIRECTA	Fecha Certificado: 2021-09-28	
DOC. SOPORTE: CTO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION		Certificado: 0290

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2021 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
224114	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	420	\$6.000.000,00
			<u>\$6.000.000,00</u>

Objeto: ADICIONAL NO 1 Y PRORROGA AL CPS NO 110.10.01-006 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, EN EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS FINANCIEROS Y CONTABLES DENTRO DEL APLICATIVO SISOFIT

Observaciones: ADICIONAL NO 1 Y PRORROGA AL CPS NO 110.10.01-006 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, EN EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS FINANCIEROS Y CONTABLES DENTRO DEL APLICATIVO SISOFIT

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO



MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0290

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha Certificado: 2021-09-28

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2021 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
224114	420	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$35.833.332,00	\$6.000.000,00
VALOR TOTAL					\$6.000.000,00

Objeto: ADICIONAL No 1 Y PRORROGA AL CPS No 110.10.01-006 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, EN EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS FINANCIEROS Y CONTABLES DENTRO DEL APLICATIVO SISOF

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO